

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1087** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil nº. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000400/14 N y NIG nº 1503047120140000798 se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2018 Auto de Conclusión Concurso del deudor Irevir Logística, S.L., B-15869340 con domicilio social en Pocomaco Parcela F19 (A Coruña) cuyo centro de intereses principales lo tiene en la referida localidad.

1.- Declarar concluso el procedimiento concursal registrado número 400/2014 referente al deudor Irevir Logística, S.L., por finalización de las operaciones de liquidación.

La Administración concursal presentará, en su caso, un informe justificativo del destino dado a los importes que figuran al Hecho Cuarto.

2.- Decretar el archivo de las actuaciones.

3.- El cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes, salvo las que en su caso se contuvieren en la sentencia firme de calificación.

4.- La extinción de la persona jurídica deudora.

5.- Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Contra este auto no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la LC).

A Coruña, 23 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A21000884-1